

MINT prohíbe la misa en vivo del Cardenal

La Dirección de Medios de Comunicación, oficina adscrita al Ministerio del Interior, prohibió la mañana de hoy a Radio Católica transmitir en vivo la misa dominical del Cardenal Miguel Obando y Bravo.

La información fue suministrada a LA PRENSA por el vocero de la Curia Arzobispal, Monseñor Bismarck Carballo, quien añadió que la drástica medida coarta el derecho

a la libertad de culto, el derecho de oír a su pastor favorito y a la libertad de creencias religiosas que tiene todo pueblo en el mundo contemporáneo.

"Además", añadió Monseñor Carballo, "la Dirección de Medios nos ha prohibido encadenarnos con cualquier tiempo de anticipación". La Ley de Medios de Comunicación estipula que toda in-

terconexión de frecuencias, conocidas como "cadenas o hermandades radiales", deben solicitarse a aquella oficina con 24 horas de anticipación.

"Recientemente, añadió el vocero, el vicepresidente doctor Sergio Ramírez había dicho que la misa sería retransmitida en vivo. Esta orden anula sus palabras, en lo

que es una muestra del desorden de autoridad aquí".

"Yo hablé con la teniente Blandón, le hice ver las palabras del vicepresidente, pero ella me dijo que la prohibición era "una orden" que se debía cumplir. La decisión del Ministerio del Interior a través de la Dirección de Medios de Comunicación, fue hecha vía telefónica la mañana de ayer sábado a las 11 de la mañana".

Condenan en Tribunales de Excepción

Un tribunal de excepción condenó a cuatro ciudadanos a 30 años de prisión en las causas instruidas en contra de varios de ellos, encabezados por Fernando Chamorro Rappaccioli.

De acuerdo con el escrito acusatorio del procurador auxiliar penal de Managua, doctor José Luis Olivas, los acusados Chamorro Rappaccioli, el ex-secretario general de Fetsalud y auxiliar de enfermería Jesús Salvador Sánchez Chinchilla, el albáñil Francisco Antonio Madrigal Cambronero y los ciudadanos costarricenses, Francisco Batres López y Rafaelino Peña Zeledón, come-

lieron una serie de delitos en nombre de la organización política UDN=FARN, invadiendo el territorio nacional en 1983 por el sector El Palmar.

Todos los mencionados en la acusación judicial, fueron condenados a 36 años de prisión, pero como el Código Criminal sólo permite en la práctica sentencias de 30 años de prisión incommutables, esta última prevalece.

Fernando Chamorro Rap-

paccioli fue juzgado en ausencia y su causa se tramita "en cuerda separada" de conformidad con lo solicitado por el doctor Olivas y estando el caso por resolver. Pero los restantes acusados estuvieron en la sala penal y escucharon de parte de los magistrados de Primera Instancia, la pena ya estipulada.

Los primeros en reaccionar contra la sentencia fueron los ciudadanos ticos, Batres López y Peña Zele-

dón, quienes se encuentran en la Zona Franca galería No. 8 para extranjeros. Sin embargo introdujeron recurso de apelación con la tenue esperanza de lograr una reducción en la pena señalada.

Entre otros delitos acumulados a los procesados se les acusa de "exponer a la nación al dominio extranjero, causar daños a instalaciones, puentes, vías, obras, necesarias para la defensa del país, tomar armas para atacar al gobierno, sus órganos e integrantes; tenencia ilegal de armas de guerra, explosivos y demás pertrechos militares, daños a la propiedad, delitos de sabotajes y otros más.

Se quejan de mala calidad de lo que distribuye Enabás

Gloria Gauna Fortín, madre de tres hijos, sostuvo que la alimentación que reciben éstos en el puesto de ENABAS de su sector, Reparto Molina en Tipitapa, es deficiente.

Sus hijos están en edades que van desde: 3, 9, 17 años, mientras tanto en el puesto de ENABAS le venden dos libras de arroz, dos libras de azúcar y dos cuartas de aceite semanalmente.

"En algunas ocasiones nos venden jabón, pero si conseguimos el jabón, no nos venden aceite y viceversa" agregó.

Según Gloria, sus hijos tienen muchos meses de no tomar leche, pues este vital líquido llega una vez por semana a Tipitapa y sólo la gente que tiene posibilidades puede adquirirla, pues la mantienen en refrigeración.

Ella se desempeña aplanchando por día a domicilio en Managua, donde le

pagan por cada tarea que realiza C\$150.00 córdobas.

"Yo como más o menos bien porque las personas a quienes les trabajo me dan buena comida, los que perecen son mis hijos, pues con los C\$150.00 córdobas que gano, no me ajusta para darles una alimentación adecuada".

"A todos los tengo con diarreas, producto de los frijoles que me venden en ENABAS. Estos son chiquitos, rojos, con una rayita blanca y con olor a hierba", señaló.

Desde que sus hijos comieron por primera vez esos frijoles, se mostraron con problemas estomacales que no les ha podido corregir.

La madre como prueba trajo una bolsa conteniendo parte de los frijoles, que discontinuó de la alimentación de sus hijos, "quienes los han rechazado por completo", apuntó.

CENSURADO EN LA PRENSA

23 - JUNIO - 85.

En un año o dos, podría pasar algo, dicen

Marines descartan una invasión a Nicaragua

Se justifica quitar, porque tiene mucho?

Oí en la televisión del estado a un campesino que decía que la quita- da de las tierras a Enrique Bolaños era justa, porque tenía muchas tierras...

Me parece que ese argumento si se generaliza, llegaría a destruir la propiedad privada y el orden que necesita toda sociedad, pues siempre habrá alguien que tenga demasiado de acuerdo al pensamiento, envidia, malos deseos o concupiscencia del otro que quiere apoderarse de parte de eso que es del otro.

Así por ejemplo, si ese campesino llega a un supermercado y ve una gran cantidad de latas de sardinas soviéticas, podrá pensar que el super tiene

muchas y llevarse algunas para su comida de ese día y volver al día siguiente y hacer lo mismo.

Asimismo, si un barrio de Managua, supongamos Ciudad Sandino, piensa que no tiene suficiente transporte y ve parqueados cerca, digamos en la base de tanques que hay ahí o a la orilla de la Cuesta de los Mártires una gran cantidad de camiones nuevos, puede pensar que se puede llevar dos o tres para que sirvan al pueblo de Ciudad Sandino que no se puede movilizar.

De la misma manera, los campesinos que rodean TIMAL, podrían pensar que ese ingenio tiene demasiadas tierras y que

ellos necesitan unas poquitas para sembrar, y así podrían cercar cada uno cuatro o cinco manzanas y dejar al ingenio sin suficiente tierra para producir la suficiente caña para mantener ocupada la maquinaria durante los seis o siete meses de zafra.

De la misma manera, alguien podría pensar que el Hotel Camino Real, o el Intercontinental o el Hotel Las Mercedes tiene muchos cuartos vacíos y por carecer él de casa podría ir a apoderarse de uno de esos cuartos y hacer ahí su vivienda.

Como ve los ejemplos son miles, y si se estimula una política que favorezca esta clase de compor-

tamiento, pronto los comandantes de la revolución serán requeridos a dejar uno o dos de los carros que usan de escoltas, pues, a alguien le puede parecer que están utilizando demasiados carros para una sola persona.

Cuando se hacen leyes o se toman medidas de gobierno, hay que pensar en todo, también en cómo nos afectan a nosotros mismos esas medidas y si las aplicamos a los demás debemos de estar dispuestos a aceptarlas para nosotros mismos.

Atentamente

SALVADOR
NICARAGUA

Libre líder juvenil del PLI

La policía liberó ayer viernes al presidente de la Juventud Liberal Independiente, Marcelino Lacayo Mercado, y al también directivo de esa organización Rafael Córdoba Marengo.

Ambos jóvenes habían sido capturados en la madrugada del 15 del corriente, al-

gunas horas después del regreso del Cardenal Obando a Managua.

Con Lacayo y Córdoba fueron también capturados en esa misma madrugada más jóvenes pertenecientes a otros partidos políticos, sumando unos 150 arrestados.

CENSURADO EN LA PRENSA
23 - JUNIO - 85.

El Parlatino y la Revolución

Leyendo el texto de la resolución del PARLATINO firmado en Brasilia, el 20 de junio de 1985, encontramos de mucho valor la invitación que ese organismo multinacional le hace a la revolución efeselenista de cambiar de rumbo y orientarse hacia los fines, metas y objetivos que tuvo la revolución nicaragüense en sus inicios.

El PARLATINO, después de condenar el embargo económico decretado por los EE.UU. contra los efeselenistas, de mostrar preocupación por la ayuda del Congreso a la contra y de apoyar a Contadora, le recomienda al partido de poder, el tomar en cuenta, al escribir la nueva constitución, a los siete partidos que participaron en las elecciones y a todos los demás sectores políticos que no están en el Parlamento.

Creemos que esta recomendación de fondo del PARLATINO observada con sinceridad y justicia, podría traernos el cese de bloqueo económico, el triunfo de Contadora y la no necesidad por parte de los Estados Unidos, del financiamiento de la contra, pues, el problema que tiene nuestro país, radica en que un partido político se ha constituido en vanguardia, en guía único, omnisciente, omnipresente y todo poderoso que quiere resolverlo todo por sí mismo, conduciendo la revolución que hicimos todos, por los cauces estrechos de la ideología marxista leninista.

El PARLATINO asimismo recomienda que el no alineamiento, la economía mixta y el pluralismo político se mantengan en la nueva constitución que se está discutiendo.

Hasta ahora la vanguardia efeselenista ha interpretado estos principios desde un punto de vista totalitario, en que prácticamente la vida y vigencia de estos principios se mantiene sólo para aquellos que previamente hayan adorado al dios efeselenista.

Ha habido economía mixta para los amigos

del FSLN, pero no para los enemigos. Los que todavía no han sido expropiados o confiscados o nacionalizados conservan el título de su propiedad, pero no disponen de la libertad de escoger su fuente financiera, ni de vender a quien quieran, ni de fijar los precios o escoger los compradores o buscar los mejores mercados para suplirse de materias primas, o disfrutar de disponibilidad de divisas, sino que todo está controlado por el Estado-Partido.

Asimismo, el pluralismo, se caracteriza por el disfrute de todos los derechos y prerrogativas por parte del partido de gobierno, y por la censura, los impedimentos para manifestarse en público, las faltas de divisas para publicaciones, etc., para los otros partidos verdaderamente de oposición.

Por último el no alineamiento, se ha caracterizado por el crecimiento en la dependencia y solidaridad y relaciones comerciales, políticas, sociales y culturales con uno de los dos grandes superpoderes.

Creemos, pues, que el partido efeselenista, además de alegrarse por la condenación del bloqueo, el apoyo a Contadora y la expresión de grave preocupación por la ayuda a la contra, debería de meditar en el resto del mensaje enviado por PARLATINO y resolver de una vez por todas ante las amenazas de guerra que sufre el país y los miles de muertos que enlutan los hogares, que el camino verdadero de esta revolución fue y es el primero que quedó plasmado en el Plan Original de Gobierno que fue apoyado y fervientemente buscado por todos los nicaragüenses.

En esta hora se necesita un NO claro y sonoro al totalitarismo leninista. Esta es la petición que todos los líderes del mundo libre han hecho a cuanta delegación nicaragüense les ha visitado y ese es el grito que también lanza nuestro pueblo.

CENSURADO EN LA PRENSA

23.- JUNIO - 85 .

Solidarios con Bolaños

Inde de León protesta por confiscación de tierras en Masaya

LEÓN, (Quintero).- Con motivo del primer encuentro regional de dirigentes de Capítulos INDE, correspondiente a la zona occidental, con el Consejo Ejecutivo Nacional del Instituto, celebrado en el Auditorio "Sergio Lacayo Dubón" de Centro INDE León el 18 de junio, el capítulo Metropolitano de esta institución multisectorial de la empresa privada nicaragüense emitió un comunicado de firme protesta, dirigido al gobierno de la República, por la confiscación de tierras y otros bienes,

perpetrada en perjuicio del ingeniero Enrique Bolaños Geyer y otros miembros de su apreciada familia.

La declaración del sector privado del departamento organizado en INDE León señala que "los sucesos de Masaya (departamento donde se localizan geográficamente las tierras de los Bolaños Geyer) no constituyen un síntoma aislado, sino un eslabón más de una cadena de actos" tendientes a la eliminación paulatina, pero definitiva de la iniciativa privada.

Anota la declaración que "no puede la iniciativa privada, reducida a una sombra de lo que era en la época pre-revolucionaria, cerrar los ojos ante esta pavorosa realidad y su deber primordial es la subsistencia, lo que le lleva directamente a la lucha por todos los medios cívicos a su alcance".

Puntualiza el documento que "la ilegítima y represiva medida contra nuestro presidente nacional ingeniero Enrique Bolaños Geyer" tiene un carácter político,

evidente a través de maniobras demagógicas ampliamente publicitadas.

Llama el INDE León a los otros organismos de la iniciativa privada para que, consciente del peligro relacionado, se unan en la lucha por la sobrevivencia.

El pronunciamiento extiende su apoyo a todas las demás personas afectadas por actos confiscatorios y afines y expone finalmente que "las condiciones ambientales en que nos desenvolvemos hacen imposible todo desarrollo".

Dramático cuadro en Salud

Decomisan mercadería por 30 mil córdobas

JINOTEPE, (Yolanda López T).- Cuatro hombres armados a bordo de una camioneta placa GR-KZ-162 decomisaron 30 mil córdobas en mercadería al señor Orlando Cerda González.

Cuando él pidió que le hicieran un inventario de la mercadería que le decomisaban, le contestaron: da gracias que no te llevamos a Procesamiento. Cerda reclamó que dónde reclamaría su

mercadería, y la respuesta fue: andá el martes a la "Villa Bosco Monge" y habla con Henri Thompson que es regulador comercial de la región, y se fueron.

Entre lo decomisado al señor Cerda figuran pastas de dientes, jabón de tocador, Vicks, lapiceros kilométricos y de otras marcas, fósforos y cigarrillos.

El tiene 6 años de trabajar en el mercado y cuando le

quitaron su mercadería a las 6 de la mañana del viernes 21, se dirigió con su carretoncito a su puesto de venta.

Es originario de Dolores y con su trabajo mantiene a su familia con varios hijos menores.

Luego de la requisa, se dirigió a MICOIN de esta ciudad y allí le respondieron secamente: "Vamos a investigar".

Cerda declaró a este

corresponsal que del valor de la mercadería que le quitaron en total 30 mil córdobas, debe 18 mil, pues gran parte de ella la adquirió al crédito.

Compañeros suyos de comercio en el mercado le cedieron algunos artículos comerciales en crédito, poco después del decomiso, para que se defienda, pues él vive al día de lo que gana con su trabajo honrado.

GENSURADO EN LA PRENSA

23 - JUNIO - 85..